



En FORGING STEEL PRODUCTS tenemos implantado un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la Norma ISO 14001 y continuamos trabajando para lograr una disminución de nuestro impacto ambiental, tanto en el diseño y fabricación de nuestros productos, como a lo largo de todo el ciclo de vida de los mismos.

Sin embargo, somos conscientes de que para ello necesitamos la colaboración de todas nuestras empresas proveedoras, en especial aquellas que, dada la naturaleza de su actividad, puedan provocar mayores impactos al medio ambiente.

Con este fin, le queremos recordar la obligación de cumplir con las siguientes pautas:

1. Todas las empresas que trabajen para FORGING STEEL PRODUCTS o en su nombre **deben cumplir con la legislación ambiental que les afecte** en materia de emisiones, vertidos, residuos y otros aspectos que se pudieran generar como consecuencia de su actividad.

Se mencionan a continuación algunos de los más habituales a modo de orientación:

**RESIDUOS:**

- Disponer de autorización como productor o pequeño productor de residuos peligrosos.
- Disponer de comunicación como productor de residuos no peligrosos.
- Segregación y etiquetado adecuado de los mismos conforme a la normativa.
- Almacenamiento bajo techo y no superior a 6 meses para los residuos peligrosos.
- Entrega a gestor autorizado, guardando la documentación legal de dichas gestiones (Documentos de aceptación y Documentos de control y seguimiento).
- Libro de registro de residuos.

**VERTIDOS:**

- Disponer del permiso de vertido correspondiente.
- Cumplir los límites de vertido definidos para los distintos parámetros autorizados.

**EMISIONES:**

- Disponer de autorización como empresa potencialmente contaminadora de la atmósfera en caso de aplicación del RD100/2015.
- Cumplir los límites impuestos en dicha autorización.
- Realizar un correcto mantenimiento de las instalaciones de climatización y refrigeración con objeto de evitar fugas de gases de efecto invernadero.

**NORMATIVA INDUSTRIAL:**

- Autorización de puesta en servicio en el Dpto. de Industria para las instalaciones de calefacción, climatización, refrigeración, aparatos a presión, baja tensión, alta tensión, almacenamiento de productos químicos, en caso de disponer de ellas.
- Llevar a cabo y superar favorablemente las inspecciones reglamentarias de dichas instalaciones.

2. Todas las empresas que trabajen para FORGING STEEL PRODUCTS o en su nombre **deben vigilar el cumplimiento de las siguientes prácticas ambientales:**

- Se debe minimizar en la medida de lo posible el uso de electricidad, gas, agua, materias primas, envases y embalajes y residuos mediante la implantación de buenas prácticas ambientales.
- Evitar derrames de aceites, pinturas, disolventes u otros productos o residuos peligrosos, manipulándolos en zonas pavimentadas o acondicionadas para la protección del suelo y aguas subterráneas.
- Disponer de fichas de seguridad de todos los productos peligrosos.

Mediante la firma del presente documento, la empresa se compromete a cumplir con los requisitos establecidos en el mismo. Asimismo, se responsabiliza de comunicar dichos requisitos a su personal y/o personal subcontratado y de que este disponga de la competencia ambiental necesaria en relación a los aspectos citados.

NOMBRE EMPRESA PROVEEDORA:	FIRMA
.....	Por el Responsable de la empresa proveedora: .....